

- pe de estado en Valencia.—Excesos de los rutineros de Mérida en sus manifestaciones de regocijo.—Campeche aplaza el desconocimiento de la Constitución con manifestaciones de desagrado.—Los ingleses continuaron arraigando su dominio en Belice. 155
- LECCION 22.^a.—Gobierno de D. Miguel de Castro y Araos.—Reina la paz en los primeros días de su gobierno.—Continúa en Nueva España la guerra de independencia.—Se distingue en aquella lucha el yucateco Don Andrés Quintana Roo.—Rasgo de patriotismo de Doña María Ana Roo.—Libertad de los constitucionales yucatecos.—Se introduce la masonería en la Península.—La imprenta en Campeche.—Pronunciamento de Riego.—Se reorganiza el club sanjuanista.—Fernando VII restablece la Constitución de Cádiz.—Los sanjuanistas de Mérida se fijan en Campeche para el desarrollo de sus combinaciones políticas.—Campeche jura la Constitución restablecida.—Castro y Araos se ve precisado á hacerlo en Mérida.—Son destituidas las autoridades de Campeche.—Primeras desavenencias.—Reflexiones. 161
- LECCION 23.^a.—Las Cortes extinguen las órdenes religiosas.—Don Juan María Echéverri, último gobernante español, cierra los conventos y seculariza los hospitales de Mérida y Campeche.—Instalación de los cementerios afuera de las poblaciones.—Campeche proyectó el actual cementerio desde el año de 1806.—Yucatán proclama la independencia de España y su incorporación á la nacionalidad mexicana.—Razones que tuvo para ello.—Diferencias entre el Ayuntamiento de Campeche y las autoridades su-

- premas residentes en Mérida.—Campeche tremola el pabellón nacional y jura la Independencia, haciéndolo Mérida después.—Renuncia de Echéverri. 175
- LECCION 24.^a.—Primer cisma administrativo de la Península.—Gobierno eclesiástico.—El Ilmo. Sr. Estévez, último Obispo del gobierno colonial y primero de la iglesia yucateca en la Nación Mexicana.—Sus relevantes méritos. 186
- LECCION 25.^a.—El Carmen después de Andrade.—El Presidio, parte integrante de Yucatán.—Su progreso y decadencia.—Reacción progresista.—Intervención del Virreinato.—Públicas demostraciones en el término del período colonial.—El Carmen proclama la independencia. 190
- LECCION 25.^a.—Constitución de la Colonia.—Atribuciones del gobernador.—La Real Audiencia.—Los juicios de residencia.—La Real Hacienda.—Los Ayuntamientos.—Leyes especiales para los indígenas.—Las encomiendas y los repartimientos.—Gobierno eclesiástico.—La instrucción pública. 193
- OBSERVACIONES. 200

CUARTO PERÍODO.—Nacionalidad Mexicana.—Provincia de Yucatán.

- LECCION 1.^a.—1821-1823.—Primer Imperio.—Yucatán queda incorporado á Méjico y envía sus diputados.—Campeche se abstiene de elegirlos.—El Mariscal Alvarez da término al cisma administrativo.—El *Iturbidismo* en la Península.—El pronunciamiento de Bécal. 206
- LECCION 2.^a.—1823.—Últimos esfuerzos de los iturbidistas.—Recobran la libertad los diputa-

- dos liberales.—León es despojado del mando.—
Extinción del iturbidismo en Yucatán. 213
- LECCION 3.^a.—1823.—Yucatán queda, de hecho,
separado de México.—El Mariscal Alvarez se
separa del gobierno.—Tres asuntos administra-
tivos provocan controversia entre la Diputación
Provincial y el Ayuntamiento de Campeche.—
Inminencia de un cisma en la Península.—Pací-
fica solución de estas diferencias. 216

Estado de Yucatán.

- LECCION 4.^a.—1823.—Mérida proclama la forma
republicana.—La "Junta Provisional Gubernativa".—Generosidad de Mérida para con Campeche.—Campeche se adhiere á los acuerdos de Mérida.—Última reacción iturbidista en Campeche.—El primer Congreso yucateco.—Sus disposiciones democráticas.—Motivos de nuevas desavenencias. 222
- LECCION 5.^a.—1824.—Mérida y Campeche en el terreno de las armas.—Aprestos militares.—*La Columna*.—Carácter de esta guerra. 231
- LECCION 6.^a.—1824.—Supresión de la Jefatura Superior Política, de la Diputación Provincial, y de la Junta Gubernativa.—Don Francisco Antonio Tarrazo nombrado primer gobernador del Estado.—Sus antecedentes.—"La Columna" se retira sin dejar restablecido el acuerdo administrativo.—Interviene el Gobierno de la Nación.—Don Antonio López de Santa-Anna.—*La Liga* y *La Camarilla*.—Tarrazo renuncia el Gobierno y le sucede el General Santa Anna.—El Gobierno de Méjico impone el cumplimiento de los acuerdos á que se resistían Mérida y Campeche.—Campeche se atrae al Coronel Landero.—

- Represalias de Santa Anna.—Éste deja la Comandancia general. 236
- LECCION 7.^a.—1825-1829.—La primera Constitución de Yucatán.—Don José Tiburcio López es Gobernador interino y el primero constitucional.—Méjico debe á Campeche el último triunfo de su independencia.—Triunfo de la *Liga* en las elecciones.—Reelección de López.—Sus desavenencias con Codallos y con Carvajal. 243
- LECCION 8.^a.—1829-1832.—Campeche se pronuncia por el centralismo.—Carvajal gobierna militarmente la Península.—Infructuosas gestiones del Gobierno federal por una reacción federalista.—Ésta se presenta después, como consecuencia del aislamiento en que se encontró el centralismo en Yucatán.—La *Soberana Convención*.—Elecciones para establecer la nueva administración.—Ilegalidad de los funcionarios electos.—Carvajal establece el Gobierno en Campeche.—Desastrosa expedición á Tabasco. 251
- LECCION 9.^a.—1832-1833.—Pronunciamiento de Don Jerónimo López de Llergo.—Es secundado en Hecelchakán.—El triunfo del federalismo restituye la situación á López y coloca en el Gobierno á Cosgaya y á Méndez.—El cólera asuela la Península.—Campeche despliega el mayor celo.—Beneficios impartidos á Campeche. 258
- LECCION 10.^a.—1834.—Continúa el sistema federal.—Maquinaciones de los centralistas de Méjico contra las reformas de Gómez Farías.—Los centralistas de Yucatán se ponen de acuerdo.—Actitud de Toro contra Cosgaya.—Rompimiento de ambos.—Corre la primera sangre en el Estado.—Pronunciamiento del 5 de Julio de 34.—El centralismo derroca la administración constitucional. 263

LECCION 11.^a .—1834.—El provisor Meneses gobierna la sede vacante.—Restricción de la autoridad eclesiástica en la cosa pública.—El gobernador y el secretario de la mitra militan en bandos opuestos.—El gobernador Meneses acata las primeras leyes de reforma.— Toma posesión de la mitra el Obispo Guerra.—Plan de Hinojosa. 268

LECCION 12.^a .—1834-1835.—Recuperan la situación los centralistas derrocados en 32.— Toro es nombrado gobernador provisional.—El gobierno federal impide que continúe en el gobierno.— Le sucede Don Pedro de Baranda.—Arbitrario despojo de Baranda y nuevo nombramiento de Toro.—Campeche y Mérida proponen á Méjico la República Central.—Acontecimientos en Campeche. 273

Departamento de Yucatán.

LECCION 13.^a .—1835-1838.—Se aplican en Yucatán las primeras innovaciones del centralismo, hechas por el Supremo Gobierno.—Los Departamentos, Juntas Departamentales y nombramientos de gobernadores.—El General Toro abandona Yucatán.—Rivas Zayas le sucede en la Comandancia General.—Los gobernadores nombrados por el centro.—Yucatán lamenta las consecuencias del centralismo, y conspira por derrocarlo, separándose de Méjico. 280

LECCION 14.^a .—1839-1840.—Pronunciamiento de Imán.—Sus descalabros.—Insurrección de reemplazos en camino para Veracruz.—Imán ocurre á la raza indígena.—Progresos de la revolución.—Triunfa en toda la Península, con exclusión de Campeche.—Rivas Zayas se sostiene en esta plaza. 285

Yucatán Independiente.

LECCION 15.^a .—1840.—Es repuesta la administración constitucional.—Disposiciones del 7.º Congreso encaminadas á restablecer el orden constitucional y á la rendición de los centralistas de Campeche.—Expedición sobre esta plaza.—Rivas Zayas toma la defensiva.—Acción de "Santa Rosa".—López de Llergo ocupa los suburbios de Campeche.—"Sitio del año 40".—Rendición de la plaza. 289

LECCION 16.^a .—Lo que fué para Campeche el General Don Francisco de Paula Toro.—Porqué debe ser imperecedero su nombre en la memoria de los campechanos. 294

LECCION 17.^a .—1840-1841.—Don Santiago Méndez reorganiza en Campeche la administración pública.—La Ley de Jurados.—Elección de Méndez y Barbachano.—Sus antecedentes.— Disposiciones de Méndez.—El asunto de la *True Blue*.—*Sabia y Liberal Constitución de 31 de Marzo de 1841.* 303

LECCION 18.^a .—1841-1842.—Actitud de Yucatán respecto de Méjico.—Sus relaciones con Tejas.—Santa-Anna pretende imponer su gobierno dictatorial á Yucatán.— Convenios entre Quintana Roo y el Gobierno de Yucatán.—Los revoca Santa-Anna.—Yucatán rechaza el ultimátum.— Su actitud decorosa.—Situación política de la Península.—Sus preparativos de defensa.—*Mendistas y Barbachanistas.* 309

LECCION 19.^a .—1842.—Motivos que justifican la separación temporal del Señor Méndez.—Sus providencias.—La captura del *Yucateco* rompe las hostilidades entre Méjico y Yucatán.—Invasión Mejicana: ocupación del Carmen.—Defensa de la plaza de Campeche.—La expedición

- continúa su marcha y ocupa el barrio de San Román.—Traición de Lemus.—Es destituido y le reemplaza el Coronel López de Llergo.—Las disposiciones de este jefe. 315
- LECCION 20.^a.—La acción de Chiná.—“El Paullada”.—“El 13 de Febrero”.—Exaltación pública.—Otros asesinatos.—Intervención de la autoridad.—Ejecución de *Gallinero*. 322
- LECCION 21.^a.—1843.—Peña y Barragán sustituye á Miñón.—Cambian de plan de campaña los invasores.—Es amenazada la capital.—Acción de Tixcocob.—Alarma en Mérida.—Astucia de Barbachano.—Oportuna energía de López de Llergo.—Capitulación de Tixpehual.—Embarque de las tropas de Peña y Barragán.—Continúa la guerra en Campeche.—Dan término á ésta, las negociaciones que promovió el general Ampudia. 336

Departamento de Yucatán.

- LECCION 22.^a.—1843-1844.—Disposiciones administrativas.—Don Santiago Méndez se encarga del Poder Ejecutivo.—Reincorporación de Yucatán.—*Bases Orgánicas*.—Nueva forma de gobierno: el centralismo.—Los federalistas no abandonan la situación.—Funcionarios en Campeche.—Méjico viola los tratados con Yucatán.—Yucatán reclama su observancia y sacrifica la forma constitucional de su gobernante.—Mejoras en Campeche. 336
- LECCION 23.^a.—1844-1846.—Renuncia Méndez el gobierno.—Barbachano lo desempeña provisionalmente.—El Centro nombra á Don José Tiburcio López.—La negativa de Méjico provoca un nuevo conflicto.—Mérida se pronuncia por

la separación de Méjico.—Renuncia López y entra Barbachano.—Clasificación de los partidarios de Barbachano y Méndez.—Méjico procura atraerse á Yucatán.—Éste exige el cumplimiento de sus derechos.—Misión del Coronel Cano.—Ésta fracasa porque Méjico se niega á cumplir sus compromisos.—Queda consumada la separación. 342

Yucatán independiente.

- LECCION 24.^a.—1846.—Cesa la “Asamblea Departamental”.—Se instala el *Congreso Extraordinario*.—Continúa Barbachano.—Diferencias entre el Congreso, y el Ayuntamiento de Campeche.—Ley de 25 de Agosto y *Ley Orgánica* del Estado.—Serias discusiones en el cabildo campechano.—Destitución de concejales.—Los diputados por Campeche se negaron á firmar el decreto que estableció la “Ley Orgánica.” 348
- LECCION 25.^a.—1846.—Pronunciamiento de Campeche el 25 de Octubre.—Reposición de los ediles.—Junta Gubernativa.—Mérida y Campeche se preparan para la guerra.—Acontecimientos inesperados dan una pacífica solución.—Reincorporación de Yucatán.—Se deroga la *Ley Orgánica* y se establece la Constitución de 1825.—Disposiciones administrativas.—Mérida y Campeche, respectivas partidarias de las dos constituciones de Yucatán.—Amagos de la invasión americana. 353
- LECCION 26.^a.—1846-1847.—Campeche se pronuncia el 8 de Diciembre de 1846.—Motivos para este movimiento y puntos que invocaba.—La neutralidad, arma de partido.—Intervención de D. Santiago Méndez.—Actitud de Barbachano.—Las tropas del Distrito de Campeche inician la

campana.—El Gobernador provisional se trasladada al teatro de la guerra.—Establece el gobierno conforme al plan revolucionario.—Progreso de la revolucion.—Asesinatos en Valladolid.—Los pronunciados se aproximan á la Capital.—Barbachano capitula.—Término de la guerra.

358

LECCION 27.^a—1847.—El Gobernador Barret establece el gobierno en la capital.—Negociaciones que entabló con los americanos durante la campana.—Se hace efectiva la neutralidad de Yucatán en la guerra entre Méjico y los Estados Unidos.—El Gobierno de Washington reconoce la neutralidad y desecha la oferta oficiosa de Don José Rovira.—Barret traslada el gobierno á Campeche.—Restablece la paz en el Oriente.

365

LECCION 28.^a—1847.—Los *barbachanistas* se pronuncian el 28 de Febrero.—Son proclamados López de Llergo y Barbachano.—Barret sofoca la revolucion y establece el gobierno en Ticul.—La Asamblea Extraordinaria.—El pabellón yucateco.—Don Santiago Méndez es electo Gobernador y, Don Miguel Barbachano, Consejero de gobierno.—Se ven obligados á aceptar.—Plan y reformas del pronunciamiento de Zetina.—Méndez se hace cargo del gobierno.—Cisma político.—El Gobierno en la Capital.—Zetina se pronuncia nuevamente.

369

LECCION 29.^a—1847.—Guerra de indios en los distritos del actual Estado de Yucatán.—Su origen, el medio y causas que la fomentaron.—Sus corifeos y su programa.—Carácter de esa guerra.—*La Emigración*.—Situación aflictiva del gobierno.—Yucatecos que se distinguen en esa

guerra.—Los otros caudillos de la insurrección.—Entra ésta en período decadente.

374

LECCION 30.^a—1848.—La guerra social en el Distrito de Campeche.—Invaden los indios el Partido de los Chenes.—Cadenas pone la ciudad de Campeche á la defensiva.—Derrota de los indios en Hampolol.—Alarma en Campeche.—Abandono de las principales poblaciones de los Chenes.—Contingente general del Distrito.—Reproche á las tropas campechanas.—Circunstancias que las disculpan.

380

LECCION 31.^a—1848.—Gobierno de Don Santiago Méndez.—Peripecias de Zetina hasta deponer su actitud hostil.—El Sr. Méndez despliega acierto y energía.—Rápidos avances de la insurrección indígena.—El Gobierno llega á una situación desesperante.—Es ilusoria la reconciliación entre *mendistas* y *barbachanistas*.—El Gobierno ofrece la soberanía de Yucatán á naciones extranjeras.—El Sr. Méndez, como medida de conveniencia pública, entrega el Gobierno al Sr. Barbachano.—Los *mendistas* le desairan.

388

LECCION 32.^a—1848—1849.—Misión de Barbachano en Tekax.—Tratados de Tzucacab.—Cecilio Chí humilla á Pat y al Gobierno.—Comisión conferida á García Rejón y á Regil y Estrada.—Discreción diplomática de Barbachano.—Generosidad del Gobierno de la Nación.—Yucatán se reincorpora á Méjico.—Barbachano es acusado de la venta de esclavos.—Se vindica.—Circunstancia que le hace culpable.—Convocatoria para elecciones.—La prensa de Campeche combate la candidatura de Barbachano.—Las elecciones en Campeche.

393

Estado de Yucatán.

LECCION 33.^a.—1849-1853.—Barbachano continúa ya con carácter constitucional.—Nuevo Congreso Constituyente.—El General Micheltoarena primer Comandante General que envía Méjico después de la reincorporación de Yucatán.— Le sucede Díaz de la Vega.—Yucatán sin representación en el Congreso Nacional.—Elecciones de 1851 y 52.—Reelección de Barbachano.—Su intempestiva y radical caída.—Gobierna el Vice-gobernador Pinelo.

397

Departamento de Yucatán.

LECCION 34.^a.—1853-1855.—El centralismo.—Gobiernan los Generales Rómulo Díaz de la Vega y Pedro de Ampudia.—Fracasa una reacción federalista.—Ejecución de Molas.—Ascenso de los jefes militares.—Cadenas deja Campeche y le sustituye el Coronel Ulloa.—Yucatán se pronuncia por el plan de Ayutla.—Continúan en el Gobierno, Ampudia en Mérida y Ulloa en Campeche.—Campeche propone la reincorporación del territorio del Carmen.—*Mendistas* y *barbachanistas* luchan por su predominio en esta evolución.—Los *mendistas* inician la división territorial.— Negativa de Ulloa.

402

Estado de Yucatán.

LECCION 35.^a.—1855-1857.—Los *mendistas* no se arredran en su alarma y obtienen al fin un triunfo decisivo.—Don Santiago Méndez es nombrado Gobernador y Comandante General.—El orden constitucional en la Península.—Elecciones de

los Poderes federales y del Estado.—Don Pantaleón Barrera es el candidato oficial para el Ejecutivo del Estado.—Candidatos de la oposición.—Se instala el Soberano Congreso y toma posesión Barrera.—Nuevo conflicto entre Mérida y Campeche.—Escisión política de Yucatán.

413

LECCION 36.^a.—1857.—Barruntos de la tempestad.—El nuevo partido se lanza á la lucha.—Elementos del Gobierno.—Personalidades de la oposición.—Las primeras manifestaciones de su actividad.—Protesta contra ataques al Señor Baranda.—La Agencia del Ministerio de Fomento se encarta con el Gobierno del Estado.—Preparativos para las elecciones.—Actitud del Gobierno.

421

LECCION 37.^a.—1857.—Juntas preparatorias del Congreso Constituyente.—Mayoría de los *seis* y minoría de los *tres*, acaudilladas cada una por dos campechanos: Don Pantaleón Barrera y Don Pablo García.—El escrutinio.—La minoría aboga por el *derecho*, pero la mayoría impone el *hecho*.—Desaire á Don Pablo García.—Éste, y Don Juan José Herrera protestan y se separan del Congreso.—Manifiesto del diputado García á sus comitentes.—Conjuración del 6 de Agosto de 1857.—Los últimos momentos del Distrito.—Reflexiones.

428

LECCION 38.^a.—El Carmen en la nacionalidad mejicana.—Su adhesión á Yucatán.—Su dependencia nominal de Puebla y de Tabasco.—Incorporación legal al territorio del Estado de Yucatán.—Su actitud en la política peninsular.—La Jefatura Política.—Sus principales autoridades.—Invasión mejicana.

437

	PÁG.
LECCION 39. ^a .—Las autoridades yucatecas abandonan el Carmen.—Continúa la forma de gobierno.—Patriotismo del Sr. Urquiola.—Se impone la forma central.—Gobierno del General Vázquez.—Generalidades.	445
LECCION 40. ^a .—El Territorio del Carmen.—Su organización, primitiva demarcación y ampliación.—Gobierno progresista del General Marín.—Se separa al triunfo de Ayutla.—Nuevos funcionarios.—El triunfo de Ayutla revoca el territorio.— <i>Territoristas y anexionistas</i> .—Disturbios consiguientes.— <i>Anexionistas</i> expatriados.—Reincorporación del Partido.—Nuevo personal administrativo.	452
LECCION 41. ^a .—Desarrollo progresivo de la instrucción pública.—Adopción del método de Lancaster.—Con qué recursos se estableció en Campeche.—Escuelas de instrucción primaria en esta ciudad.—El Gobierno imparte protección á la instrucción profesional.—La Universidad de Mérida.—El Colegio de "San Miguel de Estrada" en Campeche.—Las escuelas profesionales y la magnificencia de los campechanos.—Los Colegios particulares.—Referencias de la bienhechora familia Estrada.	459
LECCION 42. ^a .—Movimiento literario en la Península.—Don Justo Sierra y sus obras.—Otros historiadores.—La poesía en Mérida y en Campeche.	477
LECCION 43. ^a .—Casa de Beneficencia en Campeche.—Sus benefactores.—Sus importantes beneficios.—Administración del Padre Méndez.—Ampliación en "San Lázaro".—Servicios del lazareto.—El Señor Méndez se separa y funda otra casa.—Esbozo de la personalidad del Sr. Pbro. Vicente Méndez Ibarra.—Decrece la de "San	

	PÁG.
Lázaro".—Resumen de nuestras instituciones.—Tristes decepciones y sensibles resultados.	481
LECCION 44. ^a .—Mejoras materiales en Campeche.—Quiénes las fomentaron.—Proyectos que no pudieron realizarse.	491
APÉNDICE.	495
GOBERNANTES DE YUCATÁN.	
Imperio maya.	529
Dominación española.	529
Nacionalidad mejicana.	534
Orden en que los componentes de la JUNTA GUBERNATIVA ejercieron los respectivos cargos de Presidente y Secretario de esta Corporación.	536
Comandantes Generales.	537
FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CAMPECHE.	
Tenientes de Rey.	538
Presidentes del H. Ayuntamiento.	538
Comandantes militares.	541
Comandancia de Marina y Capitanía de Puerto.	543
OBISPOS DE LA IGLESIA YUCATECA.	545

